



TOLUCA

Ayuntamiento
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.96, 5.97, 5.98 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron los ciudadanos: Dr. en D. Raymundo E. Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio, Primera Síndica; Lic. Carlos Gabriel Ulloa González, Tercer Regidor; Lic. Geciel Mendoza Flores, Quinto Regidor; C. Leticia Sánchez Álvarez, Décima Primera Regidora; Dr. en D. Marco Antonio Sandoval González, Secretario del Ayuntamiento; Dr. Rodrigo Alonso Aliaga, Consejero Jurídico; Lic. Francisco Becerril Martínez, Contralor Municipal; Ing. Yasmín del Carmen Arévalo Athié, Directora General de Administración; Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico; Lic. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio, Director General de Desarrollo Social; Ing. Janete Susana Campos Fabela, Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Lic. Eduardo Ruíz Arriaga, Encargado del Despacho de la Dirección General de Medio Ambiente; Comisario Leopoldo Reyes Pavón, Director General de Seguridad y Protección; Ing. Vicente Estrada Iniesta, Director General de Servicios Públicos; Mtro. Andrés González Nieto, Director General de Gobierno; C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena, Tesorero Municipal; Dra. María José Bernal Ballesteros, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca; Lic. Reyna González Salazar, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de la Mujer y representante de la Dra. María Elena Barrera Tapia, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lic. Iván Arturo López Zepeda, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Lic. Flor de María Gómez Corona, Encargada del Despacho del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; Lic. Jorge Fuentes Zepeda, Coordinador de Cultura y Turismo; Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM); C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; y el Lic. Juan Manuel Morán Sánchez, Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados en representación del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

1/7

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232

TOLUCA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
6. Reporte de Avances del Convenio de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria celebrado entre los Ayuntamientos de Toluca y Jilotepec.
7. Informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales.
8. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el **Primer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, señala que conforme al registro de asistencia existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Posteriormente, el Presidente de la Comisión declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. - En desahogo del **Segundo Punto**, el Secretario Técnico, procede a la lectura al orden del día y solicita a los integrantes manifestar la probación de la misma levantando la mano. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobada por unanimidad de votos.

TERCERO. - Conforme al **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 28 de junio del año 2022; misma que fue circulada previamente para el análisis respectivo. Se aprueba el contenido del acta por unanimidad de votos.

CUARTO. - El **Cuarto Punto** del orden del día, corresponde a la presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), mismo que fue turnado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión y del cual se desprenden los siguientes datos: Total de 332 cédulas de trámites y servicios, 11 altas, 24 bajas y 331 actualizaciones de datos generales como: reestructura orgánica, normatividad, formatos, tiempos de respuesta y otros. Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

QUINTO. - Corresponde al **Quinto Punto** del orden del día, la presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; punto en el que el Secretario Técnico realiza la lectura del mismo y somete a consideración de la mesa, el informe presentado. Al no manifestarse comentarios u observaciones por parte de los integrantes; se aprueba por unanimidad de votos el Tercer Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SEXTO. – En el **Sexto Punto** del orden del día, se considera el reporte de avances del Convenio de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria, celebrado entre los Ayuntamientos de Toluca y Jilotepec; por lo que el Secretario Técnico, da cuenta de los progresos en la materia y de los cuales destaca la integración del Programa de Trabajo; la Instalación de Sesiones de Trabajo con distintos Ayuntamientos como Jilotepec y Atlacomulco para intercambio de buenas prácticas y; la Conformación del Programa de capacitación para el Ayuntamiento de Jilotepec.

SÉPTIMO. – En el **Séptimo Punto** del orden del día, se contempla lo relativo al Informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales; en este punto el Secretario Técnico, señala que para el tercer trimestre se recibieron 5 solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de 4 dependencias municipales (Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Administración, Dirección General de Desarrollo Social y la Secretaría del Ayuntamiento); mismas que fueron dictaminadas de manera positiva.

OCTAVO. - Ataño al **Octavo Punto** del orden del día, el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; mismo que de conformidad a lo que establecen los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.104 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca y de acuerdo al informe realizado por el Secretario Técnico, se actualizó la información de cada dependencia y se incorporó a dicho registro, a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos; por lo que los números de verificadores y/o inspectores por dependencia quedan de la siguiente manera: Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 12; Dirección General de Medio Ambiente 17; Organismo Agua y Saneamiento de Toluca 39; Dirección General de Gobierno 13 y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos; sumando un total de 87 verificadores y/o inspectores de 5 dependencias. De la misma forma, se confirmó que las dependencias registrarán oportunamente dicha información en el Registro Estatal de Inspectores (REI).

NOVENO. – El **Noveno Punto** del orden del día concierne al desahogo de Asuntos Generales:

9.1.- En uso de la palabra el Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM) manifiesta la interrogante: *¿el Ayuntamiento de Toluca cuenta con convenio suscrito con el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México?*; lo anterior, en virtud del tema tratado en sesión de los verificadores y/o inspectores y de las funciones que tienen al momento de realizar las visitas o verificaciones a las unidades económicas.

9.2.- En atención a la indicación del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar respuesta a la pregunta planeada por el Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM); la Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico, señala que con respecto al convenio referido, ya se tuvo contacto con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, representada por el Mtro. Rodrigo Espeleta Aladro; sin embargo, al momento no se ha concretado la reunión de seguimiento ya que en dos ocasiones cambiaron la fecha de la misma; sin embargo, se realizarán los trabajos necesarios para la celebración del convenio con el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

9.3.- El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal, solicita realizar el seguimiento correspondiente al convenio y dar cuenta del mismo, en la próxima sesión de esta Comisión Municipal; por lo que se genera el siguiente acuerdo a cargo de la Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico.

Acuerdo 1.- La Dirección General de Desarrollo Económico a través de su titular Mtra. Laila Chemor Sánchez, informará el seguimiento para la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

9.4.- En intervención de la C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, manifiesta la problemática que existe con el comercio ambulante en el centro de la ciudad ya que daña al comercio establecido porque venden los mismos productos; resaltó que no esta en contra de este sector y que entiende la necesidad económica tras la pandemia; sin embargo, solicita que dicho comercio se regularice, se integre un Padrón de Comerciantes y se les brinden otros espacios para ejercer su actividad.

9.5. En atención al planteamiento realizado por la Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal, señala que se emprenderán medidas para hacer frente al comercio informal, no significando que se esté en contra o en desacuerdo de todos los que venden, sino en señal para que lo hagan en el lugar y en las condiciones adecuadas.

DÉCIMO. – El Décimo Punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal, señala que una vez agotados los asuntos a tratar, agradece la presencia de todas y todos; y declara que siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, firmando al margen y al calce el Presidente, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los que así decidieron hacerlo.

DR. EN D. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO TÉCNICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor y Vocal de la Comisión
Municipal De Mejora Regulatoria

Lic. Geziel Mendoza Flores
Quinto Regidor y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

C. Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Marco Antonio Sandoval González
Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Dr. Rodrigo Alonzo Atiaga
Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez
Presidente del Consejo de Cámaras y
Asociaciones Empresariales del Estado de
México (CONCAEM) y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria

C.P. Verónica Valdés González
Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico
de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria

"La presente hoja de firmas pertenece a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca; llevada a cabo el 27 de septiembre de 2022. Consta de 7 fojas".






TOLUCA

Ayuntamiento
2022 - 2024


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


Lic. Juan Manuel Morán Sánchez
Representante de la Facultad de Planeación
Urbana y Regional de la Universidad Autónoma
del Estado de México


Lic. Francisco Becerril Martínez
Contralor Municipal y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria


Ing. Yasmín del Carmen Arévalo Athié
Directora General de Administración y Vocal de
la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Mtra. Laila Chemor Sánchez
Directora General de Desarrollo Económico y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria


Lic. J. L. Ignacio Zendejas Osorio
Director General de Desarrollo Social y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Ing. Janete Susana Campos Fabela
Directora General de Desarrollo Urbano,
Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria


Lic. Eduardo Ruíz Arriaga
Encargado del Despacho de la Dirección
General de Medio Ambiente y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Comisario Leopoldo Reyes Pavón
Director General de Seguridad y Protección y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria


"La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca; llevada a cabo el 27 de septiembre de 2022. Consta de 7 fojas".







"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


Ing. Vicente Estrada Iniesta
Director General de Servicios Públicos y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

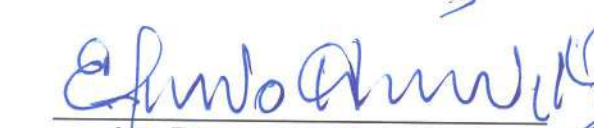

Mtro. Andrés González Nieto
Director General de Gobierno y Vocal de la
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena
Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria


Dra. María José Bernal Ballesteros
Defensora Municipal de los Derechos Humanos
de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria


Lic. Reyna González Salazar
Titular del Órgano Interno de Control y
Representante del Instituto Municipal
de la Mujer de Toluca


Lic. Iván Arturo López Zepeda
Director General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria


Arq. Eduardo Hernández Pardo
Director General del Organismo Agua y
Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria


Lic. Flor de María Gómez Corona
Encargada del Despacho del Instituto
Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria


Lic. Jorge Fuentes Zepeda
Coordinador de Cultura y Turismo y Vocal
de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria

"La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca; llevada a cabo el 27 de septiembre de 2022. Consta de 7 fojas".